

Al Secretario General de Instituciones Penitenciarias

Asunto: Petición de reanudación de la Planificación en la Gestión de Recursos Humanos y reapertura de la Negociación en nuestro Sector.

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (**UGT**), por la presente, ante usted comparece y, como mejor proceda, DICE

Que viene a presentar **ESCRITO DE PETICIÓN** de reanudación de toda la actividad planificada en el ámbito de RRHH que quedó suspendida por la crisis sanitaria en el mes de marzo del año en curso y que se concreta en las siguientes actuaciones.

CONCURSOS

PRIMERO. – Convocar Concurso de traslados en los Servicios Periféricos para el Cuerpo de Ayudantes y Especial de Instituciones Penitenciarias.

En esta materia el Grupo de Trabajo dependiente de la Mesa Delegada llegó a un acuerdo con la Administración en la redacción del texto del baremo, texto que ya fue remitido a Función Pública.

La publicación del concurso de traslados, como bien conoce, es el primer paso de un proceso largo y es por ello por lo que resulta fundamental su publicación y dar impulso a todos los trámites administrativos que el mismo conlleva y los tiempos que los mismos exigen (plazo de presentación de instancias, creación de la Comisión de Valoración, reuniones de esta, plazo de alegaciones a las puntuaciones provisionales, etc.).

SEGUNDO. - Concurso de traslados del Cuerpo de Enfermeros de IIPP.

El concurso de Enfermeros se encontraba en periodo de presentación de instancias en el momento que los plazos administrativos quedaron suspendidos por la publicación del Estado de Alarma. Es fundamental dar continuidad a este proceso selectivo, constituir la Comisión de Valoración y comenzar a elaborar las puntuaciones provisionales, abrir plazo de alegaciones, etc...

TERCERO. - Convocar concurso de traslados del Cuerpo Técnico.

Es necesaria la convocatoria del concurso de Técnicos con la finalidad de realizar los nombramientos de carrera de la última promoción de Juristas y Psicólogos de IIPP que ya han finalizado el periodo de prácticas previsto en las bases de su convocatoria.

CUARTO. - Convocar concurso de traslados del Cuerpo Facultativo.

El periodo de prácticas de la última promoción del Cuerpo Facultativo previsto en las bases de su convocatoria ha sido superado en exceso y de manera casi abusiva, por lo que resulta imprescindible convocar concurso para realizar el nombramiento de carrera de est@s facultativos que continúan en periodo de prácticas.

PROCESOS SELECTIVOS

PRIMERO. - Promoción año 2019 Cuerpo de Ayudantes de IIPP.

El proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Ayudantes quedó pendiente de la realización del reconocimiento médico. La incorporación de estos 900 funcionarios a la institución va a permitir cierto alivio en las mermadas plantillas de los centros y es por ello por lo que debe retomarse este proceso selectivo de la forma más inmediata posible.

SEGUNDO. - Pendiente todo el proceso selectivo del Cuerpo de Enfermeros.

Según consta en la propia web de ese Centro Directivo (<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/administracionPenitenciaria/recursosHUMANOS/ats.html?s=2>) el proceso selectivo para el acceso de Enfermer@s a prisiones se encuentra totalmente parado, únicamente ha sido publicada la convocatoria, y ya ha finalizado el plazo de presentación de instancias. En consecuencia, se debe continuar con la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos.

TERCERO. - Pendiente todo el proceso selectivo del Cuerpo Facultativo. Pendiente, también, el nombramiento de facultativos interinos.

Es trasladable lo expuesto en el proceso de Enfermeros al de Facultativos, toda vez únicamente ha sido publicada la convocatoria. El firmante es conocedor que las instancias que se han presentado a este proceso no llegan si quiera a cubrir las plazas convocadas, sin embargo, ello no es óbice para dar continuidad al proceso.

Por otra parte, desde la reunión de la Mesa Delegada celebrada el pasado mes de febrero del mes en curso, la Administración ha trasladado a las Organizaciones Sindicales la aprobación por parte de Función Pública de convocatoria de proceso selectivo para el nombramiento de 40 funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo de IIPP. En la última reunión de la Mesa Delegada, el Subdirector General de RRHH trasladó que este proceso selectivo estaba pendiente de la realización de entrevista personal.

Desde las autoridades sanitarias se advierte de la relevancia que tiene la atención primaria de ahora en adelante en la detección y seguimiento de los diagnósticos que se realicen de Covid por SARS- CoV-2. Esta atención primaria en prisiones se realiza a través de todos los

profesionales de la Sanidad Penitenciaria y es por ello por lo que estos procesos selectivos tienen que retomarse y agilizarse, dadas las circunstancias.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Retomar todos los trabajos que quedaron aprobados y pendientes en la Mesa Delegada celebrada el pasado mes de febrero.

En la última Mesa Delegada celebrada de forma presencial se llegó al acuerdo de abrir los siguientes Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo de Productividad.**
- **Grupo de Trabajo** para trabajar en una futura **Ley de Cuerpos** de Instituciones Penitenciarias.
- **Grupo de Trabajo** de modificación del **Reglamento Interno de la Mesa Delegada.**

Este último Grupo de Trabajo tenía el trabajo muy avanzado, las Organizaciones Sindicales presentamos un borrador de Reglamento que estuvo discutiéndose con la Administración. Es por ello por lo que es necesario cerrar este trabajo y **contar con un Reglamento consensuado con las organizaciones que actualmente están en la Mesa Delegada de Prisiones.**

Los otros dos grupos de trabajo, Productividad y Ley de Cuerpos tenían fecha de convocatoria para comenzar ambos proyectos y estas convocatorias quedaron suspendidas. El firmante entiende que **es el momento de retomar estos trabajos** que por definición son complejos y exigen de propuestas, correcciones, contrapropuestas, etc.

Finalmente, en la última Mesa Delegada la Organización Sindical que el dicente preside solicitó la creación de un **Grupo de Trabajo** para seguimiento de todas las medidas que con ocasión del **Covid 19** sean precisas adoptar en prisiones. A esta petición no se ha dado respuesta ni se ha vuelto a tener ninguna noticia al respecto. Las fases de desescalada en las que se encuentran cada una de las provincias afecta de forma desigual en el territorio nacional, y, hasta el momento, cada Centro Penitenciario actúa de forma muy dispar. A título de ejemplo, la recogida de paquetes, en unos centros se ha permitido, en otros no (el día de la fecha el Director General de Ejecución Penal ha oficiado unas indicaciones a los Directores de los Centros en esta materia, que, se espera, sirva para homogeneizar criterios). Otro ejemplo, la recogida de dinero en efectivo, en unos centros se admite, en otros no.

El avance en la adopción de medidas de “apertura de los centros” nuevamente a la sociedad en la desescalada aún exige de la adopción de normas que afectan a los empleados de prisiones y es por ello por lo que la creación de un grupo de trabajo a estos efectos va a permitir una desescalada más transparente hacia el colectivo.

En la celebración de la reciente Mesa Delegada, usted mismo **alabó en varias ocasiones la profesionalidad y el compromiso de nuestro colectivo** ante una situación tan crítica como la que estamos atravesando: el buen hacer en nuestro trabajo que ha permitido mantener una situación bastante normalizada en nuestra Institución.

Desde Acaip-UGT exigimos que este reconocimiento no se quede en una mera declaración de intenciones; necesitamos que se retome la negociación colectiva con los legítimos representantes de los trabajadores y que, de una vez por todas, se reconozca la labor que desempeñamos habitualmente. **Y tanto usted, como en Ministro del Interior deben asumir esta necesidad y comprometerse con los trabajadores.**

Tenemos que modernizar nuestra institución, y **la Administración debe ejercer su responsabilidad en esta tarea y poner los medios adecuados para lograr el reconocimiento social y las mejoras laborales que este colectivo necesita y que ha demostrado sobradamente que se merece.**

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentado este escrito, se atienda a lo expuesto y se dicten instrucciones tendentes a realizar una reanudación de toda la actividad que concierne a la Gestión de Personal, se retome la negociación colectiva y se generen las actuaciones necesarias para facilitar el reconocimiento social y las mejoras laborales exigidas por este colectivo

Lo que se comunica a los efectos oportunos el 26 de mayo de 2020.



Fdo. José Ramón López.